

Bogotá D.C. 16 agosto 04 del 2023

Señor (a)

**PROPIETARIO, TENEDOR, POSEEDOR,
Y/O RESPONSABLE DEL
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
DIRECCION: CARRERA 14 # 93 B – 5 SUR**

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá

ASUNTO: CITACIÓN A COMPARECER AUDIENCIA PUBLICA

Referencia: Expediente No. **2020553490102678E** – **PRESUNTO COMPORTAMIENTO A LA ACTIVIDAD ECONOMICA LEY 1801 DE 2016**

Cordial Saludo:

La inspección 5D Distrital de Policía se permite citarlo a la diligencia de Audiencia Pública programada para el día **04 de Septiembre del 2023 a la hora de las 02:00 PM**, dentro del expediente de la referencia. **Se le hace saber que debe aportar la documentación exigida en el Artículo 87 de la ley 1801 del 2016.**

Para asistir a la presente audiencia podrá presentarse de manera presencial a las instalaciones de la inspección 5D de policía de la localidad de Usme.

Para asistir de manera presencial deberá presentarse 10 minutos antes de la hora y fecha indicada, en la Calle 137 C Sur No. 13 – 51 – Piso 2, Casa de Justicia de Usme, **CON TODOS LOS ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD.**

El trámite se encuentra consagrado en el Art 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia. En caso de inasistencia del presunto infractor sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, se dará cumplimiento a lo estipulado en el Parágrafo primero de la Ley 1801 del 2016 en concordancia con la sentencia C349 de 2017 y por lo tanto la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo.

Cordialmente,



CARLOS EDUARDO HOYOS PÁEZ
Inspector 5 D Distrital de Policía (E)
Proyecto: Ananias Payares- Auxiliar Administrativo